

* Número 360

LAS TORRES DE COTILLAS**E D I C T O**

Acordado por este Pleno, en sesión del 13 del actual, sacar a concurso la contratación de la explotación, conservación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado, el pliego de condiciones que habrá de regir el mismo, estará de manifiesto en esta Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, hasta el día hábil anterior a aquel en que deba verificarse la apertura de plicas, la que tendrá lugar el día que haga 20 hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y que no coincida en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el día hábil siguiente al indicado sábado.

Lo que a tenor del artículo 120 del R. D. 3046/77, de 6 de octubre, y 25 del R. C. de las C. L., se anuncia a los efectos indicados.

Las Torres de Cotillas a 18 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 352

T O T A N A**E D I C T O**

El alcalde de Totana,

Hace saber: Que de conformidad con la base 9.ª de la convocatoria para proveer, en propiedad, por oposición, una plaza de encargado-mantenedor del Polideportivo Municipal, el tribunal que ha de juzgar la misma estará constituido de la forma siguiente:

—Don Antonio Pérez Férez, alcalde del Ayuntamiento, como presidente. Suplente, don Hilario Campos Martínez, concejal del Ayuntamiento.

— Vocales:

—Don Manuel Funes Belchí, en representación de la Comunidad Autónoma, como titular. Suplente, don Julio Navarro Carbonell.

—Don José López Pellicer, como titular, en representación del profesorado oficial. Suplente, don Fulgencio Saura Mira.

—Don Desiderio Romera Simón, como técnico al servicio del Ayuntamiento.

—Don José Sánchez Clemente, como funcionario de carrera nombrado por la Corporación.

—Como secretario, el de la Corporación, don Ismael Narros Alvaro.

El primer ejercicio se efectuará en las instalaciones del Polideportivo Municipal el día 15 de febrero del actual, a las 10 horas.

Totana, 19 de enero de 1983.
El alcalde.

* Número 51

MOLINA DE SEGURA**A N U N C I O****Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos**

En el expediente general de selección por el sistema de concurso-oposición para cubrir en propiedad tres plazas de inspectores de Rentas y Exacciones y una de alguacil-notificador, de acuerdo con las bases de la convocatoria he resuelto declarar admitidos y excluidos con carácter provisional a los siguientes señores:

Inspectores de Rentas y Exacciones**ADMITIDOS:**

Alvarez Sánchez, Leandro.
Beltrán Hernández, Francisco.
Cano Hernández, María Angeles.
Capel Gil, Antonio.
Castillo Jara, Francisco.
Castillo Jara, Juan José.
Cantero Sambeat, Fernando.
Clares Ortiz, Pedro Ginés.
Conejero Oliva, Rosario.
Contreras Contreras, José María.
Contreras García, María.
Espinosa García, José Viriato.
Freixinós García, Antonio.
Gómez Beteta, Miguel.
Hernández Romero, Vicente.
López Alarcón, Carlos.
López Alarcón, Diego.
López Gil, José Angel.
López González, Andrés.
Lorente López, Blas.
Machuca Ros, Javier Carlos.
Martínez Montalbán, Juan.
Moreno Pérez, Antonio.

Munar Fernández, María Pilar.
Palazón Mondéjar, José.
Perea Torregrosa, Isidro.
Sánchez García, José Luis.
Saura López, Manuel.

EXCLUIDOS:

Abenza Blázquez, Jesús.
López Illán, Antero.
López Mateo, Pedro Joaquín.

Por no ajustarse a lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

Alguacil notificador**ADMITIDOS:**

Alvarez Sánchez, Leandro.
Beltrán Hernández, Francisco.
Cantero Sambeat, Fernando.
Capel Gil, Antonio.
Castillo Jara, Francisco.
Castillo Jara, Juan José.
Clares Ortiz, Pedro Ginés.
Contreras Contreras, José María.
Contreras García, María.
Espinosa García, José Viriato.
Freixinós García, Antonio.
García Fernández, Joaquín.
Gómez Beteta, Miguel.
Hernández Romero, Vicente.
López Alarcón, Carlos.
López Alarcón, Diego.
López Gil, José Angel.
Lorente López, Blas.
Martínez Montalbán, Juan.
Moreno Pérez, Antonio.
Palazón Mondéjar, José.
Perea Torregrosa, Isidro.

EXCLUIDOS:

Abenza Blázquez, Jesús.
López Illán, Antero.

Por no ajustarse a lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

Contra la presente relación podrán formularse reclamaciones y aportarse la documentación acreditativa de méritos alegados por don Antonio Capel Gil, doña Rosario Conejero Oliva y don José Viriato Espinosa, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Caso de no existir reclamaciones la relación tendrá carácter de definitiva sin necesidad de nuevas publicaciones.

Molina de Segura, 31 de diciembre de 1982.—El alcalde.